

Guayaquil, 19 de Julio del 2011.

Señores
Socios de la Compañía
"RIBAS CONSULTING Cía. Ltda."

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías como Comisario de "RIBAS CONSULTING Cía. Ltda." pongo a vuestra consideración el Informe Anual de las actividades desempeñadas por la Empresa durante el periodo de Enero 1 a Diciembre 31 del 2009.

El Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General al 31 de Diciembre del 2009, Libros Mayores Auxiliares y Anexos, han sido revisados y debo anotar que se ha generado una Utilidad de \$5.227,46 después de Impuesto a la Renta, dado por los Ingresos obtenidos en éste Ejercicio.

Debo anotar que la Empresa se constituyó en el año 2009 , y refleja sus operaciones y que por los Ingresos obtenidos su Capital se ha fortalecido.

Los registros hasta la fecha guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en libros mayores y auxiliares de la Empresa y cumplen con los principios contables generalmente aplicados.

De los señores Socios, me suscribo.

Cordialmente,



Ing. Ximena Estefanía Ribas Hidalgo
C.I. : 0915317119

